



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890.701.435-8
RONCESVALLES – TOLIMA**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y JURIDICO, FRENTE AL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO
AL INTERIOR DEL CONTRATO SASI-01-2025**

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA	CONTRATO DE COMPRAVENTA.	SASI-01-2025	28 DE FEBRERO DEL 2025.
VALOR	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$353.500.000) IVA INCLUIDO y todos los costos relacionados.		
PLAZO CONTRACTUAL	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	CUATRO (04) DE MARZO DEL 2025		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
El Hospital, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 – 2025000069 del 01 DE FEBRERO DEL 2025 por un valor de \$354.000.000 y registro presupuestal No. 2025000100 del 04 DE MARZO DEL 2025 en valor del contrato de \$353.500.000 .			
OBJETO CONTRACTUAL			
ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TAB MODELO 2025, PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 00763 DEL 03 DE MAYO DEL 2024 A TRAVES DE LA CUAL DESIGNÓ RECURSOS FINANCIEROS PARA COADYUVAR EN LA ADQUISICION DEL BIEN MUEBLE ANTES REFERENCIADO, EL CUAL HA DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACIÓN			
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA		
NIT DE LA ENTIDAD	890.701.435-8		
SUPERVISOR CONTRACTUAL	LILIANA MORA ROZO		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S.
CEDULA Y/O NIT:	900.093.151-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA

DIRECCION:	CALLE 34 SUR No. 34 SUR NUMERO 69-73 DE BOGOTA	
CIUDAD:	IBAGUE - TOLIMA	
CORREO ELECTRONICO:	j.lopez@arcron.com.co	
REGIMEN TRIBUTARIO:		
SIMPLIFICADO	COMÚN	
	X	

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: De una parte, **LILIANA MORA ROZO** en su calidad de supervisora del contrato SASI-01-2025 y el señor **JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA** en su calidad de asesor jurídico del **HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E.** de Roncesvalles – Tolima, proceden a revisar el cumplimiento de los postulados establecidos en la forma de pago del contrato, ya que, según actuación contractual, en la actualidad ya se valida que:

1. Existe resolución No. 056 del 28 de febrero del 2025 a través de la cual se adjudica el proceso contractual SASI-01-2025 al proveedor ARCRON S.A.S.
2. Ello permitió que se suscribiera el contrato SASI-01-2025 el día 28 de febrero del 2025 entre el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E y ARCRON S.A.S.
3. Luego de ello, debían constituirse los requisitos de perfeccionamiento, que, para el caso en específico, se estableció en el pliego de condiciones definitivo del proceso contractual debían ser:

“5.7. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato y previo a su ejecución el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) *Suscripción y firma del contrato de compraventa.*
 - b) *Constitución y aprobación de las garantías*
 - c) *Proferimiento de RP*
 - d) *Constatación de pago de estampillas e impuestos municipales, departamentales y nacionales.*
 - e) *Suscripción del acta de inicio.*
4. En efecto, el literal a) se cumplió el día 28 de febrero del 2025, el literal b) fue satisfecho por la supervisora el día 04 de marzo del 2025 previo a suscripción de acta de inicio, en donde se APROBARON LAS POLIZAS NUMEROS 21-44-101464267 DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y LA 21-40-101-250288 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, COMO QUIERA QUE SATISFACCE LAS DISPOSICIONES QUE SECOP II GENERÓ; en lo que respecta al literal c), se formuló por el área financiera de la E.S.E. el RP No. 2025000100 del 04 DE MARZO DEL 2025 en valor del contrato de \$353.500.000; en lo que corresponde al literal d) se señaló que el

hospital se encuentra exento de estampillas municipales, por lo que las nacionales que correspondan, serán descontadas del giro final y ya por último, en relación con el literal e) es plausible afirmar que ya en el SECOP II el contrato el día 04 de marzo del 2025 inicio los términos de ejecución del contrato.

5. Fruto de lo anterior, ya están satisfechos los requisitos de perfeccionamiento y es por ello, que solo para que el proceso pueda cumplir con todos los postulados, debe hacerse el giro del ANTICIPO que se pactó en la cláusula CUARTA, así:

UN (01) UNICO PAGO: El HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. generará el pago del valor del contrato a quien se le adjudique el contrato, en un UNICO pago del valor dispuesto en estos documentos, previo al cumplimiento de:

- a) ENTREGA MATERIAL DE LA AMBULANCIA dentro del plazo del contrato y a la supervisión.
- b) SUSCRIPCION DE TODAS LAS PARTES DE ACTA DE RECIBO de la ambulancia, en donde conste el cumplimiento de todas las obligaciones generales y específicas del contrato.
- c) Entrega de todas las garantías y documentales que soporten los bienes y equipos requeridos para funcionalidad de la ambulancia, estos son, entre otros:
 - hojas de vida de cada equipo biomédico, en donde se deberá distinguir referencia de los equipos a entregar.
 - certificado de calibración
 - certificados de Invima
 - declaración de importación
 - certificado de garantía
 - Inventario de los insumos o elementos que traerá la ambulancia, de conformidad a la ficha técnica.
 - Fichas rápidas de uso de los equipos médicos.
- d) Evidencia de estar al día en pagos de seguridad social, suscrita por contador o revisor fiscal del contratista, con los documentos que los acredite profesionalmente.
- e) Factura o cuenta de cobro por el valor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor antes descrito se pagará con la amortización de ANTICIPO que se autoriza concederse para el caso específico del contrato, el cual estará fijado en un CINCUENTA (50) POR CIENTO (%) del único pago, esto es, una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento del contrato y se suscriba acta de inicio, al contratista seleccionado se le concederá una transferencia anticipada

de ese primer pago, de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$177.000.000).

Por lo anterior, para proceder con el anticipo, el contratista deberá aportar:

- Póliza de seguro favor del hospital que asegure el valor del anticipo en un 100% como se referenciará mas adelante.
- Cronograma de la manera en cómo se invertirá el anticipo, como quiera que este no es un recurso propio del contratista, sino que aun sigue bajo la administración del hospital.
- factura, por el valor del anticipo, que será amortizable en la factura final.

PARAGRAFO SEGUNDO: Descuentos: El Contratista deberá tener en cuenta que el Hospital efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, departamental y Municipal vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

El contrato a celebrar estará sujeto al régimen tributario vigente para la Republica de Colombia y el dispuesto por el MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)

Por lo anterior y estando a los cinco (05) días del mes de marzo del 2025, esto es, un día después de la iniciación del plazo del contrato, debemos proceder con la AUTORIZACION para que el giro del ANTICIPO se dé el mismo día de hoy, a lo cual, debe sintetizarse que el pasado día cuatro (04) de marzo del 2025 ARCRON S.A.S. aportó al proceso lo siguiente:

- CUENTA DE COBRO, para requerir el ANTICIPO.
- Comprobante de pago de seguridad social del mes de FEBRERO DEL 2025.
- Certificación de estar al día en todas las obligaciones DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LOS ULTIMOS 6 MESES.
- CERTIFICACION BANCARIA.
- Y plan o cronograma de inversión del anticipo.

Revisada tal documental, se constata que se cumple con las exigencias del contrato, tal como a continuación se valida:

ITEM	REQUERIMIENTO DEL CTO PARA GIRO DE ANTICIPO	DOCUMENTO APORTADO POR ARCRON S.A.S.	OBSERVACIONES DEL HOSPITAL.
1	PÓLIZA DE SEGURO FAVOR DEL HOSPITAL QUE ASEGURE EL VALOR DEL ANTICIPO EN UN 100% COMO SE REFERENCIARA MAS ADELANTE	SE APORTA LA POLIZA 21-44-101464267 EN LA CUAL SE AMPARA EL ANTICIPO, SEGUN LO SIGUIENTE: Vigencia del amparo: Desde el 04/03/2025 al 01/01/2026 Valor de la cobertura: \$176.750.000	SEGÚN LA POLIZA DESCRITA, SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO ESPECIAL, COMO QUIERA QUE EL ANTICIPO SERA POR VALOR DE \$176.750.000 QUE ES EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO.
2	CRONOGRAMA DE LA MANERA EN CÓMO SE INVERTIRÁ EL ANTICIPO, COMO QUIERA QUE ESTE NO ES UN RECURSO PROPIO DEL CONTRATISTA, SINO QUE AUN SIGUE BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL.	SE APORTA POR ARCRON S.A.S. ESTE CRONOGRAMA Y SE RESALTA QUE EL VALOR DEL ANTICIPO, IRA DESIGNADO A COMPRAR EL CHASIS Y/O VEHICULO HILUX4X4 EN LA TOYOTA CON LA CORRESPONDIENTE POLIZA SOAT Y MATRICULA DEL VEHICULO A NOMBRE DEL HOSPITAL.	CUMPLE CON EL REQUISITO, EN VIRTUD DE QUE EL PRIMER PASO PARA CONSTRUIR LA AMBULANCIA CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS EN LA FICHA TECNICA, DEBE DARSE PRIMERO LA OBTENCION DEL CHASIS Y CON OCASIÓN DE ESTE, GENERAR LA IMPLEMENTACION QUE CORRESPONDAN. Y CLARO, EL VALOR QUE SE CONCEDE, VA ENFOCADO PARA LA OBTENCION DE TAL VEHICULO Y ES CONGRUENTE CON LA FORMA DE EJECUCION DE ESTE TIPO DE CONTRATO.
3	FACTURA, POR EL VALOR DEL ANTICIPO, QUE SERÁ AMORTIZABLE EN LA FACTURA FINAL.	SE APORTA CUENTA DE COBRO, COMO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA, FRUTO DE QUE NO PUEDE FACTURARNOS EN TANTO, EL PLAZO DEL CONTRATO NO HA FENECIDO Y LO MAS IMPORTANTE, PORQUE NO SE PUEDE EMITIR DOBLE FACTURA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO FUE UNICA. COMO SOPORTE DE ESTA CUENTA DE COBRO, SE ENTREGA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA Y CERTIFICACION DE ESTAR AL DIA EN APORTES PARAFISCALES.	SE CUMPLE, DE CONFORMIDAD A LA INTERVENCION DEL CONTADOR DE LA INSTITUCION, EN DONDE SEÑALA QUE LA CUENTA DE COBRO ES SOPORTE SUFICIENTE PARA GIRAR Y QUE EN LA FACTURA FINAL, EL PROVEEDOR ENTREGA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO, MÁXIME QUE EL ANTICIPO ES AMORTIZABLE EN DICHA OPORTUNIDAD. ES DECIR, TAMBIEN SE CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA.

Por el análisis anterior, entonces es claro que es admisible proceder con el giro del anticipo, del cual debe ser AMORTIZABLE en la factura final, en el entendido de que el dinero entregado no es de propiedad del contratista, sino que lo sigue siendo del hospital y en ese sentido, se AUTORIZA para que, con el valor entregado, se proceda a comprar el CHASIS O VEHICULO, SOAT Y MATRICULA que vale mas del valor del anticipo, según el cronograma entregado.

Bajo tales lineamientos, procede entonces supervisor del contrato y el asesor jurídico, a determinar que lo más pronto posible el valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$176.750.000) se girara a ARCRON S.A.S. a la cuenta bancaria por este dispuesta.

Sin ser otro el particular, cárguese este informe al SECOP II con los soportes aportados por el contratista ARCRON S.A.S.

Se suscribe la presente por los siguientes, a los cinco (05) días del mes de marzo del 2025.

LA SUPERVISORA:



LILIANA MORA ROZO
Profesional Universitaria
Supervisora del Contrato

ASESOR JURIDICO



JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA
Abogado.

CUENTA DE COBRO No 07-25

HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA

NIT: 890.701.435-8

DEBEN A:

ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS

NIT: 900.093.151-7

LA SUMA DE:

Ciento Setenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta Pesos M/cte
(\$176.750.000)

POR CONCEPTO DE:

Un primer pago del 50% del valor total del contrato No. SASI-01-2025 del 28 de febrero de 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TAB MODELO 2025, PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 00763 DEL 03 DE MAYO DEL 2024 A TRAVES DE LA CUAL DESIGNÓ RECURSOS FINANCIEROS PARA COADYUVAR EN LA ADQUISICION DEL BIEN MUEBLE ANTES REFERENCIADO, EL CUAL HA DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACIÓN."

Atentamente,



JORGE E. LOPEZ

CC. 79.292.472.

Gerente.



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.



INVERSION DEL PAGO ANTICIPADO

FECHA ELABORACIÓN:	04	03	2025	CONTRATO COMPRAVENTA No: <u>SASI-01-2025</u>			
FECHA ACTA INICIO:	04	03	2025	FECHA DE TERMINACIÓN:		PLAZO DE EJECUCIÓN (meses):	2
CONTRATISTA :	ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON S.A.S.						
SUPERVISOR:	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA NIT: 890.701.435-8						
CONTRATO/CONVENIO N°:	SASI-01-2025		TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA				
<small>(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)</small>			<small>(prestación de servicios, obra, interventoría, consultoría, estudios, diseño y obra, otro)</small>				
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TAB MODELO 2025, PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 00763 DEL 03 DE MAYO DEL 2024 A TRAVES DE LA CUAL DESIGNÓ RECURSOS FINANCIEROS PARA COADYUVAR EN LA ADQUISICION DEL BIEN MUEBLE ANTES REFERENCIADO, EL CUAL HA DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACIÓN.						
<small>(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)</small>							
VALOR DEL CONTRATO:	\$		353.500.000,00				
<small>(VALOR EN NÚMEROS)</small>							
VALOR DEL ANTICIPO:	\$		176.750.000,00				
<small>(VALOR EN NÚMEROS)</small>							
PROGRAMACIÓN INICIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	REPROGRAMACIÓN	<input type="checkbox"/>	FECHA		2025	
				<small>(DIA)</small>	<small>(MES)</small>	<small>(AÑO)</small>	
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN ANTICIPO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	VR/MES 1	VR. MES 2	VALOR TOTAL	%		
1	ABONO PARA COMPRA DE VEHÍCULO TOYOTA HILUX 4X4 DIESEL MODELO 2025 CON SU RESPECTIVA MATRICULA Y SOAT		\$0	176.750.000	100,00%		
2			\$0	\$0	0,00%		
3			\$0	\$0	0,00%		
4			\$0	\$0	0,00%		
5			\$0	\$0	0,00%		
6			\$0	\$0	0,00%		
7			\$0	\$0	0,00%		
8			\$0	\$0	0,00%		
			\$0	\$176.750.000	100,00%		
AMORTIZACIÓN							



Jorge Eliecer López Sierra
C.C. 79.292.472 de Bogotá
Representante legal



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002

ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS, identificada con NIT. 900.093.151-7, ha cumplido, hasta el presente mes, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo; por lo anterior declaro que durante los últimos seis (6) meses me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se expide en Bogotá a los (04) días del mes de Marzo de 2025



Jorge Eliecer López Sierra
C.C. 79.292.472 de Bogotá
Representante legal

Anyela Tatiana González M.
Anyela Tatiana González Murcia
cc: 1.030.543448
TP: 263752-T
Revisora Fiscal



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.



Período del informe: Desde el 01 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025

Pagada 14/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS		
Documento	NI900093151	Dirección	CL 34 SUR #69 - 73
Tipo de Empresa		Teléfono	5672118
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	LOPEZ SIERRA JORGE ELIECER	Identificación	CC79292472

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes															
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL	
CC 79292472	LOPEZ SIERRA JORGE ELIECER	1069561702	14/02/2025	202501	202502																	30	30	30	30	230201	EPS008	14-23	CCF22	\$2.850.000	\$2.850.000	\$2.850.000	\$2.850.000	\$456.000	\$114.000	\$69.500	\$114.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$753.500





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101464267		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
04 03 2025	04 03 2025			00:00	02 05 2028			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.093.151-7
DIRECCIÓN: CL 34 SUR NRO. 69 - 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3153157190

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.701.435-8
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 2-27	CIUDAD: RONCESVALLES, TOLIMA TELÉFONO 2250120

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COMRAVENTE SASI-01-2025 REFERENTE A LA ADQUISICION DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TAB MODELO 2025, PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 00763 DEL 03 DE MAYO DEL 2024 A TRAVES DE LA CUAL DESIGNO RECURSOS FINANCIEROS PARA COADYUVAR EN LA ADQUISICION DEL BIEN MUEBLE ANTES REFERENCIADO, EL CUAL HA DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/03/2025	01/09/2025	\$53,025,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/03/2025	01/01/2026	\$176,750,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/03/2025	02/05/2028	\$17,675,000.00	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	04/03/2025	01/11/2025	\$53,025,000.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMRAVENTE SASI-01-2025. SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,208,679.00	\$ *****20,000.00	\$ *****233,449.00	\$ *****1,462,128.00	\$ *****300,475,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS DEIRO PIÑEROS BENAVIDES	102106	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101464267

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA